ISRAEL LIRA

TEORIA PURA DEL NACIONALISMO

♦

Adendas

Consolidado de columnas publicadas del 23.04.2018 al 13.07.2018 en el Diario La Verdad sobre la propuesta teorética de una aproximación pura a la categoría de nacionalismo desde un enfoque neoestructuralista

EDITORIAL CRISOLISTA
LIMA♦PERU
MMXVIII

I

Partiendo de nuestro enfoque neoestructuralista, reconocemos al nacionalismo como una estructura compleja, un entramado de relaciones intersubjetivas que es de una particular esencia post-formativa, por ende, no compartimos las tesis de Gellner (1997) y Guaresti (2000) que identifican al nacionalismo con una particular esencia fundacional, que antecede y le da forma a Naciones y Estados, es decir que –de acuerdo a estos autores– primero sería el Nacionalismo, y luego la Nación y el Estado, a lo que anteponemos y nos aunamos a la crítica de John Hall (2000), quien en su libro «Estado y Nación», analiza la teoría de Gellner, concluyendo que efectivamente no toda sociedad es nación. Por lo que consideramos que primero surgen los conceptos de Estado y Nación (cultural y político-jurídica), y finalmente el de Nacionalismo como exaltación de estos últimos.

Entonces, si el nacionalismo no da origen a Estados y naciones, ¿Qué lo hace? De aquí surgen las siguientes interrogantes: ¿Que da origen a las naciones culturales? ¿Qué da origen a las naciones político-jurídicas? ¿Son los conceptos de nación cultural y nación político-jurídica opuestos? Respecto a todos estos cuestionamientos, consideramos que hablar de una especie de nacionalismo nos hace necesariamente remitirnos a los conceptos de Estado y Nación, categorías que en un proceso formativo aún no existen, precisamente, porque están en construcción. Siendo que la formación de naciones culturales, es un proceso socio-cultural derivado de la interacción entre etnias que al decidir agruparse forman una nación cultural, pero este proceso no podría llamarse nacionalismo étnico o cultural, en tanto que no se puede formar una doctrina o sistema de pensamiento de algo cuyo correlato es una proto-categoría, de la misma forma esto se aplica cuando hablamos de la formación de una nación político-jurídica; por lo que a los procesos de formación de naciones culturales y político-jurídicas, les llamaremos *procesos de nacionificación o estatalización de las sociedades*, dividido a su vez en proceso de nacionificación cultural y político-jurídica, respectivamente. Todo ello en aras de refrendar el hecho que, el nacionalismo es un fenómeno post-nación cultural y post nación político-jurídica, que no participa en la formación de dichos conceptos sino que precisamente emana de los mismos cuando estos ya están consolidados y formados a través de sus respectivos procesos, en tanto que la teoría de Gellner ha generado que se conciba al nacionalismo como un ente *a priori*, cayendo en la falacia de fundamentar la existencia del nacionalismo como motor y no como efecto de, antes del surgimiento de las categorías que le dan sustento al mismo, y no como fenómeno *a posteriori* (Tejada, 2014).

Por otro lado, consideramos que la dicotomía clásica que confronta o ve a los conceptos de nación cultural o étnica con el de nación político-jurídica como opuestos y contradictorios, y de la cual emanan los conceptos de nacionalismo étnico y político-jurídico, ya no corresponde a la realidad fenoménica, en tanto que es imposible considerar a una nación político-jurídica sin el factor étnico o cultural, como es imposible considerar a una nación cultural sin el factor político, en tanto autodeterminación de una voluntad colectiva, tal como lo demuestra el caso del nacionalismo catalán (Silveira, 2007). Siendo que nuestro concepto

estructural de nacionalismo prevé, precisamente, la plena comprensión de esta dicotomía y la construcción de una síntesis dialéctica entre dichas categorías en aras de un concepto estructural.

II

Continuando con la aproximación a nuestra propuesta de una teoría pura del nacionalismo, conviene bien en definir un concepto tan problemático para la filosofía política como lo es el de Nación, en tanto necesario para una correcta comprensión de nuestro desarrollo teorético.

El concepto de Nación, presenta una esencia dicotómica propia de dos estadios de desarrollo, que no se contradicen entre sí, sino que se complementan, uno corresponde al de Nación Cultural (en adelante Nc), entendida como una comunidad histórica y culturalmente unificada, cuyos integrantes se identifican entre sí por la presencia de elementos característicos, ya sea lengua, tradiciones y costumbres y/o raza o etnia comunes. Mientras que por otro lado, tenemos a la Nación Político-jurídica (en adelante NpJ), comprendida como una comunidad unificada políticamente, cuyos integrantes se pueden identificar a través de medios objetivos. Es decir, y para nosotros, la nación político-jurídica, es la nación cultural unificada políticamente. En referencia a esto último, se considera, en clara síntesis de los postulados de Herder (1982, 1953) y Renan (1987), que no es posible concebir a la nación sin su factor cultural, es decir, que la visión renanista de una nación que surge por el mero pacto entre los hombres, es solo una arista del fenómeno de conformación de las naciones, en tanto que el aspecto volitivo es necesario pero no determinante, asimismo el aspecto cultural es determinante pero sin el aspecto volitivo pierde trascendencia y significado, en tanto que de nada servirá que se comparta una lengua o cultura en común si los miembros de una determinada etnia o conjunto de ellas, no se sienten identificados unos con otros lo suficientemente como para conformar una estructura político-cultural de mayor complejidad, siendo así que la correspondencia biunívoca entre Nc y NpJ, como veremos en adelante, es de dos estadios distintos de desarrollo y evolución de una comunidad determinada o determinable. En términos generales, se considera que no puede haber NpJ sin previa existencia de una Nc, pero la preexistencia de una Nc *per se* no asegura el posterior desarrollo de un Estado, bien sea por falta de unanimidad o imposibilidad sobreviniente.

El problema reside en que no hay forma objetiva de determinar, donde acaba la NpJ y donde comienza el Estado, en un proceso formativo, en tanto automáticamente formado el Estado deviene con ello –y a la par– la formación de la NpJ[1] o automáticamente identificada la Nc, y a través de un proceso de nacionificación, deviene per se la formación de un Estado. Casos como la misma disolución de la Unión Soviética, la desmembración de Yugoslavia en Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Montenegro y Serbia, son clara muestra

[1] Como fue el caso de la Revolución Norteamericana, en donde la Unión de Estados se configuro como la formación de la nación político-jurídica norteamericana; y la Revolución Francesa, en donde el Tercer Estado se configuro como la nueva nación político-jurídica francesa.

de ello. Por lo que concluimos que Estado y Nación político-jurídica, se configuran como términos tan estrechos entre sí, que es casi imposible distinguirlos y diferenciarlos, uno del otro, por lo que se nos presentan como análogos, clara muestra de ello son la gran gama de constituciones políticas, que asociación Estado con Nación político-jurídica[2]. Sin perjuicio de ello, y para efectos de nuestra tesis, la diferenciación entre el concepto de Estado y Nación político-jurídica, será una relación de vehículo-motor, mientras la nación-político-jurídica podríamos decir que, es el conjunto de ciudadanos (motor), el Estado es el instrumento (vehículo) mediante el cual los ciudadanos ejercen poder sobre sí mismos y sobre los demás.

III

El desarrollo socio-histórico del Nacionalismo desde 1789, nos muestra tal vez una de las fuerzas políticas de mayor influencia en la historia de la humanidad, participe de grandes procesos sociales, afianzamiento de identidades y reivindicaciones de autodeterminación e independencia de pueblos varios. Autores como Joaquín Fernández (2005), Sabucedo & Fernández (1998) y Francisco Contreras (2002), refrendan la importancia de este fenómeno político, que lejos de haber desaparecido en las dos grandes guerras, se nos muestra más latente hoy día que nunca. Sin perjuicio de lo anterior, estos tres autores concuerdan con el hecho que

---

[2] «Artículo 43.- La Republica del Perú es democrática, social, independiente y soberana.

El Estado es uno e indivisible»

«PREAMBULO

Nosotros, el pueblo multinacional de la Federación de Rusia, unidos por un destino común en nuestra tierra, ratificando los derechos y libertades de la persona, la paz cívica y la concordia, conservando la unidad estatal por la historia constituida, partiendo de los principios universalmente reconocidos de igualdad de derechos y autodeterminación de los pueblos, rindiendo homenaje a nuestros antepasados, que nos han legado el amor y el respeto por la Patria, la creencia en el bien y la justicia, reestableciendo el estado soberano de Rusia y afirmando la inmutabilidad de su fundamento democrático, aspirando a garantizar el bienestar y la prosperidad de Rusia, partiendo de la responsabilidad por nuestra Patria ante las generaciones presentes futuras, reconociéndonos como parte de la comunidad mundial, adoptamos la CONSTITUCION DE LA FEDERACION DE RUSIA»

«Artículo 1º - La República Popular China es un Estado socialista de dictadura democrática popular, dirigido por la clase obrera y basada en la alianza obrero-campesina.

El sistema socialista es el sistema básico de la República Popular China. Está prohibido todo sabotaje por parte de cualquier organización o individuo contra el sistema socialista.

Artículo 2º - Todo el Poder en la República Popular China pertenece al pueblo.

Los órganos por medio de los cuales el pueblo ejerce el Poder Estatal son la Asamblea Popular Nacional y las asambleas populares locales de los diversos niveles.

El pueblo administra los asuntos del Estado, las actividades económicas y culturales y los asuntos sociales por diversas vías y en distinta formas conforme a las estipulaciones de la ley».

«NOSOTROS, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuimos y sancionamos esta CONSTITUCIÓN para los Estados Unidos de América».

existe una enorme tergiversación del concepto, y que correlacionarlo de forma inmediata con posturas supremacistas y/o chauvinistas, no es más que un reduccionismo plenamente acientífico y muestra de una total ignorancia respecto del tema.

Sabucedo & Fernández, remarcan el hecho que diversas ideologías políticas han estado vinculadas al nacionalismo, sin embargo, a lo largo de la historia, el nacionalismo siempre fue un fenómeno pragmático, y he ahí la explicación de su mayor fuerza de convencimiento frente a ideologías políticas *strictu sensu*, como el marxismo y el liberalismo. Sin embargo, somos de la postura de los autores mencionados, que afirman que el nacionalismo en sí es *un hueco en sí mismo*, por lo que tiene que llenarse en la mayor parte de veces con contenidos propios de otras ideologías políticas, en algunos casos afines[3] y en otros no tanto[4].

Hemos optado por llamar *nacionalismo cóncavo o blástular asociativo* (NcBa), a aquellos nacionalismos cuyos contenidos proceden de otras ideologías políticas, pero que guardan una cercanía con la idea de nación y la exaltación de la nacionalidad[5]. Asimismo, hemos optado por llamar *nacionalismo cóncavo o blástular fragmentado* (NcBf) a aquellos cuyos contenidos provienen de otras ideologías contrarias a la base clásica del nacionalismo, ya sea por su contenido cosmopolita, internacionalista o reaccionario[6].

Interesante es la cita de Héctor Béjar (2006) respecto al fenómeno nacionalista, que refrenda la tesis anterior sobre la característica cóncava o blástular del nacionalismo en general, es decir, que el nacionalismo es un fenómeno transversal a las ideologías políticas:

> «Fueron nacionalistas los polacos cuando se defendieron de la opresión zarista. Se convirtieron en nacionalistas los comunistas rusos para enfrentar la invasión alemana. Fueron nacionalistas los fascistas italianos y los nazis que invadieron Europa reclamando territorios para la nación germánica. Las revoluciones francesa y soviética se convirtieron en nacionalistas para enfrentar a sus enemigos pero también lo hicieron para oprimir o hegemonizar u homogenizar a sus integrantes o partidarios internos en búsqueda de unanimidad y obediencia».

---

[3] Como fue el caso de la época de los fascismos tanto en Europa como en Iberoamérica, propuestas comunitaristas como el Peronismo *strictu sensu* bajo el General Juan Domingo Perón, el del Partido del Renacimiento Árabe – Baath de Michel Aflaq, el Gadaffismo y el Nasserismo.

[4] Peculiar es el caso del Kim-il-sung-ismo, Juchismo o *«Idea Juche»*. que asocia el socialismo marxista-leninista con una exaltación de la nación y la patria coreana. Al respecto Kim Jong Il en su escrito «*Para Comprender Correctamente el Nacionalismo*» acota que: «El nacionalismo no está en contradicción con el internacionalismo. Internacionalismo es ayudarse, apoyarse y solidarizarse entre los países y naciones. Dado que existen fronteras entre los países y diferencias de nacionalidades, y el proceso revolucionario y constructivo se efectúa por unidad de la nación, el internacionalismo representa las relaciones entre los países, las naciones, y tiene como premisa el nacionalismo. A decir verdad, un internacionalismo marginado de la nación y divorciado del nacionalismo no significa nada. Si uno es indiferente al destino de su país y pueblo, no puede ser fiel al internacionalismo. Los revolucionarios de cada país deben ser leales al internacionalismo mediante los empeños, ante todo, por el desarrollo y la prosperidad de su nación».

[5] Nacionalismo militar, Nacionalismo corporativista, Nacionalismo fascista y Nacionalismo comunitarista o identitario.

[6] Nacionalismo liberal o cívico (burgués), Nacionalismo popular o de izquierda, Nacionalismo religioso, Nacionalismo banal o chauvinismo.

Es por esta razón que Contreras (2002) citando a Anderson (1991) afirma que, «detrás de una fuerza histórico-política de semejante magnitud cabría esperar una doctrina poderosa, pregnante, compleja. Y, sin embargo, una de las características del nacionalismo es la paradójica desproporción entre su enorme potencia político-práctica y su endeble consistencia teórica: como ha hecho notar B. Anderson, el pensamiento nacionalista no ha producido nunca nada remotamente comparable a un Hobbes, un Tocqueville o un Marx».

Visto lo anterior, se parte del hecho que de todas las experiencias pragmáticas del fenómeno nacionalista, se ha identificado la principal característica consustancial del nacionalismo como *praxis*, en ello, su esencia cóncava o blástular, manifestándose en un NcBa o en un NcBf, ambos, consideramos, son de trascendental importancia para la plena compresión del fenómeno nacionalista en su totalidad y para la construcción de una teoría filosófico-política de un nacionalismo auténtico[7] o *quintaesencial* , en tanto manifestaciones de ese nacionalismo pragmático, sin embargo, cabe acotar respecto del NcBf, que no menos cierto es que sus componentes cosmopolitas o internacionalistas, nos dificultan en cierta forma, reconstruir (o al menos de una manera precisa) la sustancia axiológica y teleológica de un nacionalismo esencial, dado sus correcciones al tratar de salvar las contradicciones originales entre las categorías mínimas del nacionalismo (Nación y Patria) y sus categorías base (Individuo para el Liberalismo, Clase para el Marxismo)[8]. A pesar de ello, consideramos que su valor objetivo para el análisis y la recuperación de la principiología nacionalista mínima es muy alto y está más que demostrado[9], por ende, el nivel ontopraxiológico del nacionalismo se encontraría en una etapa dialéctica y no lógica, siendo que al no poder evitar la contradicción, se busca superarla, tomando plenamente en consideración tanto los nacionalismos asociativos como fragmentados, para encontrar así los principios transversales y que han compartido todas las ideologías políticas en las cuales el nacionalismo se ha manifestado[10].

---

[7] Consideramos que en un sentido meta-teorético el ultra-nacionalismo es una categoría símil, análoga o equivalente del nacionalismo auténtico, en el sentido que el prefijo ultra- indica algo situado más allá de, naturaleza que calza con un enfoque integral del nacionalismo. Nótese que la categoría aquí denotada, nada tiene que ver con un sentido extremista, sino con una labor de resignificación desde un plano objetivo.

[8] Por ejemplo, en el caso del nacionalismo popular o de izquierda, entre la base internacionalista-clasista del marxismo clásico y la identidad nacional, así como la reducción de la nación a una mera categoría socioeconómica en detrimento de su esencia ontológica, sin embargo, se reconocen experiencias interesantes de intentos de superación de esta contradicción en China y Corea del Norte, así como en la extinta Unión Soviética, la Yugoslavia de Tito y la Rumanía de Nicolae Ceaușescu. Al respecto A. Epishev en «*Algunas cuestiones del trabajo político del partido en las fuerzas armadas soviéticas*» señala que : «La defensa de la Patria socialista -señala la constitución de la URSS- es función trascendental del Estado y obra de todo el pueblo».

[9] Ya que el objetivo es la construcción de una teoría pura, entendida como síntesis dialéctica de aquellas manifestaciones pragmáticas del nacionalismo. Es la construcción o reconstrucción de aquella teoría que Contreras (2002) y Anderson (1991) señalan que el nacionalismo no posee. Es el recogimiento teorizante de años de experiencia pragmática del nacionalismo como fenómeno político y con ello la inferencia de sus principios mínimos y fundamentales a partir de todos sus ensayos prácticos, transversales a las ideologías políticas (Liberalismo, Conservadurismo, Comunismo, Fascismo) en las cuales se ha manifestado.

[10] Lo cual se denota y se reafirma en el nacionalismo popular o de izquierda, prueba fidedigna de que una ideología que en su vertiente clásica negaba a la nación y a la patria y que concebía al nacionalismo como una invención burguesa que dividía al proletariado (C.Marx & F.Engels, Pekin, 1975), en un segundo momento tuvo que aceptar el hecho que los obreros se sentían más identificados con su nación que con su clase social y replantear la cuestión nacional en términos socialistas (M.Rodinson, 1975), surgiendo así los términos de, patriota iluminado, el proletariado como clase nacional, nación

IV

A lo largo de varias entregas, expusimos brevemente nuestros planteamientos en torno a esta teoría pura del nacionalismo. Comenzando primero por una crítica a la teoría de Gellner (1997), negando que el nacionalismo sea un fenómeno *a priori* que da forma a naciones y Estados, cuando es precisamente lo contrario y que esto es debido –no al nacionalismo sino– a un proceso de nacionificación, luego de ello, pasamos a una aproximación al concepto de Nación, abogando por una postura que sintetiza los postulados de Herder y Renan sobre los conceptos de Nación cultural y Nación político-jurídica, para desembocar en el carácter blástular del nacionalismo pragmático, en sus variantes asociativa y fragmentada, concluyendo que el nacionalismo es un fenómeno universal, transversal a las ideologías políticas. Derivado de todas estas aproximaciones, toca ahora ver (antes de finalizar con una próxima entrega en torno a aquella principiología mínima de un nacionalismo puro), respecto del nacionalismo *per se*, sus elementos y su definición, desde nuestra visión neoestructuralista.

Los elementos en todo fenómeno nacionalista son seis, que se pueden resumir en dos tricotomías, la primera conformada por las categorías de Individuo (I), Sociedad (S) y Nación cultural (Nc), de jerarquización vertical, y la segunda por la de Nación político-jurídica (Npj), Patria (P) y Estado (E), de jerarquización horizontal.

Hay una relación inmanente entre todas estas categorías, que precisamente da origen a todo fenómeno político nacionalista. La tricotomía base o infraestructura (Tbse) de todo fenómeno político nacionalista se encuentra en la relación entre las categorías de I, S y Nc, a su vez, hay una tricotomía principal o superestructura (Tpal) que se deriva de la base y que significa el desarrollo a un estadio más complejo, que es cuando la nación cultural se torna en nación político-jurídica (Npj) o Estado (E), por ende con una patria (P). Este proceso de desarrollo que da forma a las naciones y a los Estados, ya hemos optado por llamarlo proceso de nacionificación o estatalización de las sociedades, en referencia a clara terminología oszlakiana[11].

---

proletaria y de nacionalismo obrero, probando así que las ideologías políticas (inclusive las de base internacionalista) no pueden escapar al tratamiento de la cuestión nacional y el nacionalismo, manifestándose como hecho inevitable.

[11] «Analíticamente, la estatidad supone la adquisición por parte de esta entidad en formación, de una serie de propiedades: (1) capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; (2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; (3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades; y (4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación» (Oszlak, 1978).

Grafico 1

Modelo estructural del fenómeno de nacionificación o *estatalización de las sociedades*

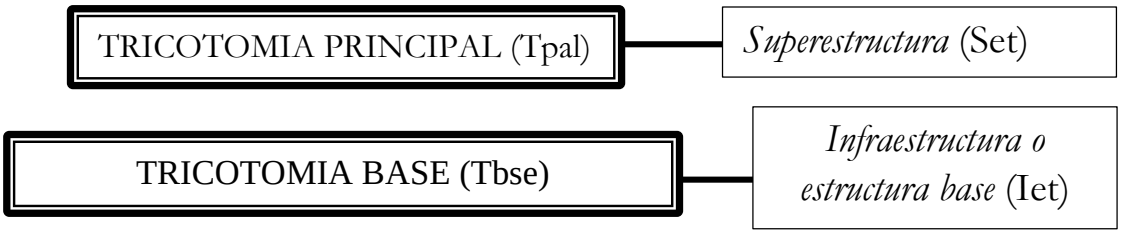

La estructura subyacente basada en las relaciones entre I y S, que da origen al fenómeno de las naciones culturales (Tbse), determina y moldea la subsecuente estructura del sistema jurídico, político e ideológico que da sustento a las instituciones formales, en ello, al E, a la Npj y a la P (territorio demarcado por E). Solo la superestructura que se genera como consecuencia de las relaciones intrínsecas a la tricotomía base, corresponde a las estructuras básicas de todo concepto de nacionalismo. Por lo que la definición estructural de nacionalismo es como sigue: El nacionalismo (N) es un epifenómeno de la nacionificación, que se configura como la exaltación sana de una superestructura, conformada por la relación entre las categorías que conforman la tricotomía principal del fenómeno de nacionificación y/o estatalización de las sociedades o lo que es lo mismo, «el nacionalismo, es la exaltación sana de la Nación, la Patria y el Estado».

$$N = \langle Npj, P, E \rangle$$ [12]

La referencia al término sano, hace alusión a un concepto que se deriva del nacionalismo étnico o cultural de Herder (1982, 1953), el cual lejos de ser agresivo, es plenamente pluralista y reconocedor de la diversidad propia de cada pueblo, y ajeno a conceptos racistas, y de superioridad racial o cultural que han sido comunes a varias praxis en el marco de los nacionalismos pragmáticos, haciendo énfasis en los de carácter asociativo (militar, corporativista y fascista).

De acuerdo al modelo estructural brindado, ¿podría la infraestructura servir como base para un concepto de nacionalismo étnico o cultural? ¿Podría la superestructura servir como base para un concepto de nacionalismo político-jurídico? Consideramos que no, en tanto que, y de acuerdo a lo mencionado, el concepto de nación cultural, bajo nuestro enfoque neoestructuralista, se encuentra implícito en el de nación político-jurídica, por lo que la exaltación de la superestructura implica ya *per se*, la preexistencia de la nación cultural, siendo que debido a ello, se ha considerado por el momento identificar a la superestructura como única fuente del concepto de nacionalismo en todo su significado.

[12] La concepción pura del nacionalismo expresada en términos de teoría de conjuntos.

V

Vistas las bases fundamentales de la teoría pura del nacionalismo en anteriores columnas, pasamos a la breve exposición de la principiología mínima del nacionalismo como concepto puro, o lo que es lo mismo, los principios transversales positivos y que han compartido todas las ideologías políticas en las cuales el nacionalismo se ha manifestado y que caben rescatar para la construcción de cualquier proyecto político futuro:

1. La concepción ontológica de nación y patria. La nación es un conjunto de personas que conviven en un espacio geográfico determinado que está delimitado por un territorio específico. Sus miembros están cohesionados por elementos identitarios a este espacio. Estos vínculos, no solo ligan a los respectivos miembros de una determinada comunidad, a esta, en un sentido identitario, sino también, en un aspecto unitario. Ello implica, que estos lazos no solo sirven para la construcción de la identidad de la persona con su país, sino también, para el re-conocimiento con un connacional.

En tanto inserto en la definición de nación, está el territorio jurisdiccionalmente definido –país–, el espacio geográfico en donde se desenvuelve esa comunidad histórico-cultural. Siendo que la patria es el espacio vital en donde se desarrolla la nación, esta última, la población del Estado y la depositaria de la soberanía. País de una nación y patria, son así, sinónimos.

Como podemos ver el concepto de nación no solo está delimitado por el aspecto territorial sino también por ideales trascendentales relacionados con vínculos de cohesión. Este aspecto unitario e identitario, encierra el *geist* o espíritu de la nación, en ello, las tradiciones, costumbres, espiritualidad, historia, ciencia, cultura, arte, filosofía, etc.

2. El reconocimiento de la complementariedad de la dicotomía esencial humana. El hombre es un ser complejo y completo. Esta complejidad es característica consustancial de la propia naturaleza humana, como entidad racional. Este es completo porque presenta dos factores esenciales que lo definen y lo diferencian de todos los demás seres vivos. Por un lado el hombre es un ser material, que tendrá necesidades para su desarrollo como ente físico, por otro lado, posee una parte psíquica, en donde habita la esencia de la razón humana. Esta segunda parte constitutiva del hombre tendrá también necesidades, propias de ella, como el arte, la ciencia y la filosofía. Componentes vértice y verdaderos factores del desarrollo humano.

3. La búsqueda de la unidad nacional y el bien común. Dependiendo del país en que uno se encuentre, este factor unitario puede variar, acoplándose a las realidades de las distintas coyunturas. Pudiendo en un lado ser la etnia, en otro ser la religión, en otro la historia, en otro la clase, etc. Depende de la situación sociohistórico-cultural del país, el de su factor de unidad.

La unidad nacional tiene como principal objetivo, cohesionar a todos los miembros de una determinada comunidad, tanto mayorías como minorías, con el fin de encausar todas las voluntades hacia el desarrollo de todas las personas humanas que son parte de una comunidad de intereses, sin perturbar sus deseos de realización personal, asegurándose que estos estén insertos en dicha realización de la comunidad.

4. Exaltación sana de la identidad nacional. La valoración sana, en negación de toda forma de extremismo, de las tradiciones, costumbres e historia de los pueblos que forman una comunidad nacional. Dicha exaltación no versará sobre elementos cualesquiera de una identidad superficial, sino, de una identidad auténtica y trascendental. Un pueblo que no es consciente de su identidad, que no valora su pasado y su historia, está condenado a cometer los mismos errores que garantizaron su retroceso o estancamiento en un momento dado.

5. Exaltación sana de los valores militares y las virtudes cívico-patrióticas. Tanto en la guerra, como en la paz, la principal virtud de una comunidad política es el amor a la patria, mientras que la virtud propia de un Estado Político, es el amor a la República. Dichas virtudes son fundamentales para el desarrollo de una comunidad de intereses, en tanto que, uno no puede velar por la perfección de algo, si no ama aquello que es objeto de la acción, lo contrario es hipocresía y despecho; lo certero, es la valoración sana y consecuente de esta virtud, que es esencial para el desarrollo político, económico y social de un pueblo.

Referencias bibliográficas

GELLNER, Ernest. (1997). «Naciones y nacionalismo». Alianza Editorial.

GUARISTI, Jhon. (2000). «Prólogo a Estado y Nación de John Hall». Cambridge University Press. Madrid.

HALL, John. (2000). «Estado y nación», Cambridge University Press.

TEJADA GALINDO, Sergio. (2014). «La Nación Por-Venir: el bicentenario y lo nacional-popular en el Perú». 1era.Ed.Fondo Editorial PUCP.

SILVEIRA ABRAO, Janete. (2007). «Nacionalismo cultural y político: la doble cara de un proyecto único: Cataluña». Universidad de Barcelona.

HERDER, J.G. (1959). «Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad». Traducción directa de J. Rovira Armengol. Buenos Aires: Editorial Losada.

HERDER, J.G. (1982). «Otra filosofía de la historia para la educación de la humanidad». En: Johann Gottfried Herder. Obra Selecta. Prólogo, traducción y notas de Pedro Ribas. Madrid: Ediciones Alfaguara.

RENAN, Ernest. (1987). «¿Qué es una Nación?». Alianza Editorial.

FERNÁNDEZ A, Joaquín. (2005). «Las raíces profundas del nacionalismo». En: Ciencias Sociales Online, Universidad de Viña del Mar-Chile, Marzo, Vol. II, No. 1. pp. 75-81.

J.M. SABUCEDO & C. FERNANDEZ. (1998). «Nacionalismo e Ideología: un análisis psicosocial». En: Psicología Política, No. 17, pp-7-19.

J.CONTRERAS, Francisco. (2002). «Cinco tesis sobre el Nacionalismo». En: Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca), Núm. 118. Octubre-Diciembre.

B. ANDERSON. (1991). «Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism». 2 ed. Verso, Londres-Nueva York.

BEJAR, Hector. (2006). «Los Nacionalismos».

OSZLAK, Oscar. (1978). «Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio». Estudios CEDES, vol.1, No.3.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sin el permiso previo y por escrito del autor

© *2018 Teoría Pura del Nacionalismo: Adendas*

© CEC Centro de Estudios Crisolistas
Calle Hefestos 462, Lima 03
Telf.: (51-1) 7930223/992000470
Correo-e: <israel.lira@cec.pe>
URL: www.cec.pe

© Israel Lira
Prohibida la reproducción total o parcial de las características gráficas de esta obra por cualquier medio sin permiso del autor.

Lira Barreto, Israel René
Teoría Pura del Nacionalismo: Adendas/Lima, CEC, 2018.
TEORÍA; PURA; NACIONALISMO; CRISOLISTAS; CRISOLISMO; FILOSOFIA; POLITICA; NEOESTRUCTURALISMO